

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ**

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FIJACIÓN EN LISTA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220180012900	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	ALINA BRAVO CHAMORRO
2	27001400300220140020300	EJECUTIVO	CARLOS J. MOSQUERA GOMEZ	ARHIADNA DEL SOCORRO CAÑADAS ARRIAGA

INICIA: 23 DE OCTUBRE DE 2018

VENCE: 25 DE OCTUBRE DE 2018

SE FIJA HOY VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO  
Secretaria